



DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 07 DE JULIO DEL 2021.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LOS C. SALVADOR HERNANDEZ GARCIA Y EMMA YOLANDA RIVERA RUBIO, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	89.35 M2 COMO SE INDICA EN LICENCIA DE SEGREGACION DE PREDIO
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	164.24 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	03-065-02-30-06
NUMERO OFICIAL:	19
ALINEAMIENTO:	CALLE JALISCO N. EXT. 19 S/N MZ-30, SECTOR II, N. INT. S/N LT-06; COLINDA AL NOROESTE 8.95M CON PROPIEDAD PRIVADA ANGEL FRANCISCO TOPETE HERNANDEZ, ORIENTE 10.00 METROS CON PABLO BECERRA, SUR 9.00 METROS CALLE JALISCO Y 10.90 METROS CON PRECIO NUMERO 08.
COLONIA:	LOMA LINDA, AMATLAN DE CAÑAS; NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	DE SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA, A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ABQ. MARTIN ARIAS AGUILA

GOBIERNO MUNICIPAL
Amatlán de Cañas
TRABAJANDO POR TU FAMILIA
H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2017 - 2021